

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2644

RENAICO, 04 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras directa 4337-481-SE14, correspondiente a la confección de PENDONES Y AFICHES, según necesidades del servicio, para Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Kizzy Carmiglia	352.240.-	Enfoque Familiar	125-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

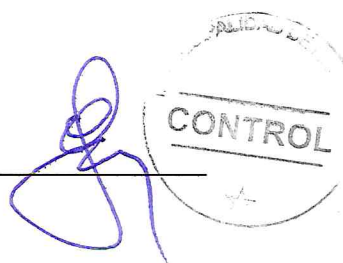


GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)

V°B° Control _____



EMV/GCHS /JMM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2656

RENAICO, Noviembre 05 de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

Emítase orden de compra N°4337-482-SE14, a don Manuel Albornoz Gómez **por ser el dueño del software de inscritos** que es utilizado en la Posta de Tijeral por el mes de Octubre 2014.-

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
MANUEL ALBORNOZ GOMEZ	116.000.-	Apoyo Gestión Local	215-22-11-999-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL



Elcira Morales Velásquez
ELCIRA MORALES VELÁSQUEZ
ALCALDE(S)

V°B° Control



EMV/GCHS/JMM/hson

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2657

RENAICO, 05 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-127-L114, correspondiente a la confección de FORMULARIOS para el servicio, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Adan Ortega	765.884.-	Apoyo a la gestión local	215-22-11-999-014-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

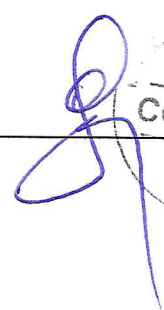



ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)


EMV/GCHS/JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

V°B° Control  
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2704

RENAICO, 11 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras 4337-489-SE14, correspondiente a la compra de mancuernas deportivas, para programa Promoción de Salud.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Chileactivo ltda	71-817.-	Promoción de la salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

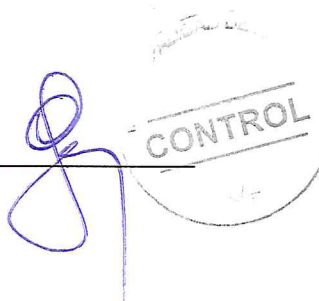


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)

V°B° Control



EMV/GCHS /JMM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2748

RENAICO, 13 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE licitación 4337-125-L114, correspondiente a compra de un ultabook, para la Dirección, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Fossati Ltda	549.986.-	Enfoque Familiar	125-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gustavo Chaves Sepulveda
GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Elicira Morales Velasquez
ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)

V°B° Control



EMV/GCHS/JMM/cmo.
EMV/GCHS /JMM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2749

RENAICO, 13 de Noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE compra directa hasta 10 UTM según orden de compras **4337-491-SE14** correspondiente a 3 Materiales para feria de la salud, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Center	78.508.-	Enfoque Familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gustavo Chavez Sepulveda
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Elcira Morales Velasquez
ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE(S)

V°B° Control

[Signature]
CONTROL

[Signature]
EMV/GCHS/JMM/nschs

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2770

RENAICO, 17 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE orden de compras **4337-493-CM14 – 4337-494-CM14 4337-495-CM15 4337-497-CM14** correspondiente a la materiales de aseo, para Posta de Tijeral y Cesfam Renaico.

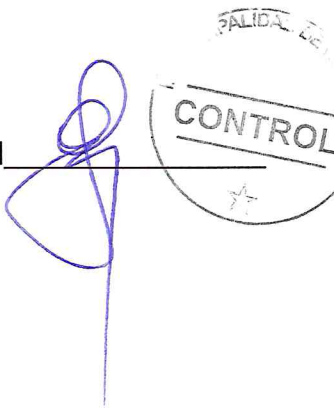
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Muñoz	51.218.-	Apoyo a la gestión local	215-22-11-999-014-000
Distri. De artículos	172.460.-	Apoyo a la gestión local	215-22-11-999-014-000
Comercial Muñoz	51.218.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000
Distri. De artículos	172.460.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELGIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE(S)

V°B° Control



EMV/GCHS/JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2782

RENAICO, 18 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE compra directa igual o inferior a 10 utm según orden de compras 4337-455-SE14, correspondientes a la compra de botellas de agua para deportista, por Programa Vida Sana, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Soc. comer. Arenas Ltda	243.653.-	Programa Vida Sana	215.22.11.999.031

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)

V°B° Control



EMV/GCHS /JMM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2783

RENAICO, 18 de noviembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras directa inferior a 3 UTM N°**4337-499-se14**, Correspondiente a la compra de insumos para Laboratorio, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Nipro medical	88.417.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gustavo Chavez Sepulveda
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



Elcira Morales Velasquez
ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)

V°B° Control



EMV/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal.
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.